

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

4719 Modificación de las bases de la convocatoria para la contratación temporal de dos trabajadores/as sociales.

Con fecha 31 de marzo de 2015, se ha dictado nuevo Decreto por el que se aprueba la modificación de la cláusula primera de las bases que regirán el proceso para la selección de dos trabajadores/as sociales, cuya redacción ha quedado como sigue:

“Primera.- Objeto de la convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es la selección de dos trabajadores/as sociales para adscripción a UTS, una plaza con jornada de trabajo completa y otra al 50%, ambas dotadas por asimilación con los haberes correspondientes al Grupo A, Subgrupo A-2.”

Se abre nuevo plazo para la presentación de instancias, que será de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación.

No han de presentar nuevas solicitudes quienes ya lo hicieron en el plazo inicial, sin perjuicio de que las mismas sean o no admitidas por carecer de alguno de los requisitos que exige la convocatoria.

Las bases se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal “[www. ayuntamientodelorqui.es](http://www.ayuntamientodelorqui.es)”.

Lorquí, 31 de marzo de 2015.—El Alcalde, Joaquín Hernández Gomariz.